

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **4928** /2011.-

ARICA, **03 AGO 2011**

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°2148, de fecha 20 de Julio del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa denominado "Apoyo a Diferentes Organizaciones Comunitarias de la Ciudad de Arica".
- Memorándum N°611, de fecha 22 de Julio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interno N°11444, de fecha 20 de Julio del 2011, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO A DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA CIUDAD DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																																											
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Diferentes Organizaciones Comunitarias de la Ciudad de Arica.																																										
1.2.-EJECUTA	: Depto. de Organizaciones Comunitarias																																										
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica.																																										
1.4.-FECHA	: <i>Julio - Agosto de 2011</i>																																										
1.5.-CLAUSULA C/V	: <i>No Aplica</i>																																										
1.6.-COBERTURA	: Socios Junta de Vecinos y Organizaciones Territoriales.																																										
1.7.-PROGRAMA	: -																																										
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en cumplimiento con su rol social de apoyo a las organizaciones sociales de escasos recursos y en atención a los requerimientos de las mismas, ha generado la implementación de un programa de apoyo básico para la adquisición de materiales destinados al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento comunitario de los diferentes sectores de la ciudad.																																										
III.-OBJETIVO GENERAL	: Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A.																																										
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Entrega de materiales necesarios para reparaciones menores. - Supervisar el debido uso de los insumos entregados.																																										
- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargado Oficina Organizaciones Comunitarias. - Equipo de coordinadoras territoriales. <p>Requerimientos materiales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unid</th> <th>Materiales</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Tubos de 110 PVC</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Codo 110 PVC</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Semi codo 110 PVC</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Pegamento para PVC</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Tapa para cámara redonda</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Metros de cadenas para columpio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Tornillos para balancines</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Llaves para lavamanos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Sacos de cemento</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Vigas de 3 x 3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Nepales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Tarros de Pintura</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL \$</td> <td>500.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Valor del programa IVA incluido hasta por \$ 500.000</p> <p>Fondo a Rendir por la suma de \$ 500.000 a nombre de Jorge Patricio Ramírez Silva RUT 7333000-9, Contrata, Grado 16, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	Unid	Materiales	Total	2	Tubos de 110 PVC		1	Codo 110 PVC		1	Semi codo 110 PVC		1	Pegamento para PVC		1	Tapa para cámara redonda		10	Metros de cadenas para columpio		10	Tornillos para balancines		3	Llaves para lavamanos		10	Sacos de cemento		6	Vigas de 3 x 3		5	Nepales		2	Tarros de Pintura	500.000	TOTAL \$		500.000
Unid	Materiales	Total																																									
2	Tubos de 110 PVC																																										
1	Codo 110 PVC																																										
1	Semi codo 110 PVC																																										
1	Pegamento para PVC																																										
1	Tapa para cámara redonda																																										
10	Metros de cadenas para columpio																																										
10	Tornillos para balancines																																										
3	Llaves para lavamanos																																										
10	Sacos de cemento																																										
6	Vigas de 3 x 3																																										
5	Nepales																																										
2	Tarros de Pintura	500.000																																									
TOTAL \$		500.000																																									

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones
---------------------------------	--

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Materiales de construcción	215.24.01.007.001	Programas Sociales	A. G. N° 4, Programas Sociales	500.000
			Valor Total \$	500.000

El monto del Programa es de \$500.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$500.000.- a nombre del Sr. Jorge Patricio Ramírez Silva, RUT., N°7.333.000-9, Contrata, Grado 16°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.201, Otros Fondos a Rendir (Jorge Patricio Ramírez Silva).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.




LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/rpm.




WALDO SANKAN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA